

Fiscalización Ambiental Leña Miguel Ángel Hernández

Fecha: 23 de mayo 2019

Medida PDA Talca – Maule: artículos 4 y 8: comercialización leña seca, xilohigrómetro para ser utilizado a requerimiento del cliente e instalación de Tabla de Conversión de Energía de la leña en lugar visible.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fotografía N°1	Fecha: 23/05/2019	Fotografía N°2	Fecha: 23/05/2019
Fotografía general de la leñera.		Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.	
			
Fotografía N°3	Fecha: 23/05/2019	Fotografía N°4	Fecha: 23/05/2019
Fotografía de existencia de xilohigrómetro en la UF.		Fotografía de Tabla de Conversión instalada en la UF.	